"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142-2021-MDSC

Santiago de Cao, 25 de Junio de 2021

VISTO:

El Informe N° 013-2021-MDSC/OII, de fecha 24 de junio del 2021, emitido por la Jefa de la Oficina de Imagen Institucional; Informe N° 036-2021-MDSC/SG, de fecha 24 de junio del 2021 y Proveído de Alcaldía N° 206-2021, de fecha 25 de Junio del 2021, emitido por Don Alex Genaro Vásquez Reyes, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley N°27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de establecer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el articulo IV de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante el Informe N° 013-2021-MDSC/OII, de fecha 24 de junio del 2021, emitido por la Jefa de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, solicita se realice un reconocimiento a la Señorita Milagritos de Jesús Amaya Carrión, usuaria de la Oficina de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) del distrito de Santiago de Cao (Diagnóstico de discapacidad visual) y quién ha obtenido grandes logros académicos recibiéndose en el año 2021 como Bachiller en la Carrera Profesional de Música – Especialidad de Piano en el Conservatorio Regional de Música del Norte Público "Carlos Valderrama"; así mismo ha participado activamente en actividades y eventos, promoviendo la inclusión de persona con discapacidad visual en el ámbito profesional; siendo que estas habilidades adquiridas le permitieron practicar la lectura de partituras Braille y poder interpretarlas en piano;

Que, mediante el Informe N° 036-2021-MDSC/SG, de fecha 24 de junio del 2021, emitido por la Jefa de la Oficina General de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, solicita en virtud al Informe N° 013-2021-MDSC/OII se realice un reconocimiento y felicitación a la Señorita Milagritos de Jesús Amaya Carrión, usuaria de la Oficina de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) del distrito de Santiago de Cao; en mérito a lo expuesto en el considerando precedente;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, reconocer el esfuerzo y dedicación de las instituciones, ciudadanos y autoridades que, con su esfuerzo y diario trabajo, contribuyen eficazmente, a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y al reconocimiento de sus derechos, para beneficio de sus comunidades, familias, niños, jóvenes y estudiantes dentro de su jurisdicción, los mismo que se constituyen en un futuro promisorio para nuestro Distrito;

Estando a lo expuesto, con las facultades conferidas en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a la Señorita **MILAGRITOS DE JESÚS AMAYA CARRIÓN**, Bachiller en la Carrera Profesional de Música – Especialidad de Piano en el Conservatorio Regional de Música del Norte Público "Carlos Valderrama"; por su participación activa en actividades y eventos, promoviendo la inclusión de persona con discapacidad visual en el ámbito profesional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao a través de la Unidad de Informática y Telecomunicaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General, la distribución de la presente Resolución, y la correspondiente notificación al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVASE

Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE

Distribución:
Gerencia Municipal
Asesoría
OII
interesado
Archivo
AGVR/mybv